CONTRATO NÚMERO 2263 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO TRES (03) DE 2023
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.
VALOR SOLICITADO:	$181.385.378 M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2023
INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S. NIT. 822004859-1.

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y Posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.442.830 expedida en Villavicencio,obrando en nombre y representación de la sociedad **INGEVAL S.A.S.**, en calidad de Representante Legal, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella, ni los integrantes de la Sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presentedocumento, se denominará **EL INTERVENTOR,** en razón a que anteriormente celebramosel Contrato Principal No. 2263 del 29 de diciembre de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 15 de julio de 2022, Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 del 01 de agosto de 2022, Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 01 del 31 de agosto de 2022, Ampliación No. 03 de la Suspensión No. 01 del 12 de septiembre de 2022, Acta Suspensión No. 02 de27 de octubre de 2022, y Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 02 del 28 de noviembre de 2022, modificación No. 1 del 29 de noviembre de 2022, prórroga No. 1 del 02 de diciembre de 2022, prórroga No. 2 y adición No. 1 del 05 de junio de 2023 y aclaración No. 1 del 04 de agosto de 2023, hemos convenido prorrogar y adicionar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 415 del 16 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga y adición del contrato número 2263 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI–MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 16 de agosto de 2023, firmado por la Representante legal de la Interventoría, el supervisor del contrato de interventoría, el Director territorial, la Gestora Técnica del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de prórroga y adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 45 del 30 de agosto de 2023.

4). Que la Subdirección Gestión Integral de Carreteras mediante memorando con radicado**: 2023I-VBOG-002417 del 31 de agosto de 2023** solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos administrativos solicitó dar trámite a la prórroga y adición del contrato de Interventoría N° **2263 de 2021**.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirápor las disposiciones del Contrato Número **2263 de 2021** y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 2263 de 2021, desde el 04 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2023 y adicionar su valor en la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($181.385.378)**, incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.381.248.525) incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato de adición las siguientes sumas: a). Para el pago del valor básico, los costos directos y de personal derivados de la ejecución de la interventoría, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($152.424.688,00) b)**. Para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($28.960.690).**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 111223 del 25 de mayo de 2023**, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $181.385.378, del rubro C-2401-0600-82-0-2401023-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: **ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones**, EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **El INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Farid Jaramillo Duarte – Abogado- SGCP
Revisó: Angie Katherine Cárdenas – Abogada SGCP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (4/4)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	1. Aprobación Revisor Minutas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Apro	FARID ALBERTO JARAMILLO DUARTE	1/09/2023 1:59:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado Revisor Minutas	Aprobado	2. Abogado (A) Revisor Modificaciones, Prorrogas, adiciones y otros SGCPA :: Revisor Modificaciones,	ANGIE KATHERINE CARDENAS PULIDO	1/09/2023 2:52:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	COORDINADOR	Aprobado	REVISOR(a) Coordinación de Gestión Contractual :: Revisor (a)	Paola Andrea Rincon Sanchez	1/09/2023 3:20:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	1/09/2023 4:41:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

CO1.CTRMOD.12481951

Identificador Único de la Modificación	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3147147
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	1/09/2023 6:03:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Prorrogar el plazo del Contrato Número 2263 de 2021, hasta el 23 de octubre de 2023 y adicionar su valor en la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($181.385.378), incluido IVA

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PRORROGA 3 ADICION 2 CONTRATO 2263 VF.pdf	PRORROGA 3 ADICION 2 CONTRATO 2263 VF.pdf	(detalle)
7. MEPI - SOLICITUD_ADICION,_MOD_Y_PRORG_INT completo vf_signed (1).pdf	7. MEPI - SOLICITUD_ADICION,_MOD_Y_PRORG_INT completo vf_signed (1).pdf	(detalle)
8. DOCUMENTOS RP + IAS.pdf	8. DOCUMENTOS RP + IAS.pdf	(detalle)
6. CDP 111223 SGI FIRMADO.pdf	6. CDP 111223 SGI FIRMADO.pdf	(detalle)
9. Acta Comité No. 45 (30-08-2023) (1).pdf	9. Acta Comité No. 45 (30-08-2023) (1).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 4/09/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 3 días de tiempo transcurrido *(24/10/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 4/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 3/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 3 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 50
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 4/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 4/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 3/09/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 23/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 3/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 23/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Campo 3 - - fue agregado.
- Campo 3 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA - Descripción valor ha cambiado para INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA.
- Campo 3 - INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 3 - INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA - Precio estimado valor ha cambiado para 181.385.378,00.
- Campo 3 - INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA - Precio unitario valor ha cambiado para 181.385.378,00.
- El documento PRORROGA 3 ADICION 2 CONTRATO 2263 VF.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) fue cambiado desde 1.199.863.147,00 hasta 1.381.248.525,00
- El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 199863148.000000 hasta 388863148.00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 1.199.863.147,00 hasta 1.381.248.525,00

El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 5/06/2023 6:43:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/09/2023 1:54:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL 01-09-2023 17:27 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *FARID ALBERTO JARAMILLO DUARTE 01-09-2023 13:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 01-09-2023 16:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.12481951
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3147147
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Fecha del estado	1/09/2023 6:03:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Prorrogar el plazo del Contrato Número 2263 de 2021, hasta el 23 de octubre de 2023 y adicionar su valor en la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($181.385.378), incluido IVA

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
PRORROGA 3 ADICION 2 CONTRATO 2263 VF.pdf	PRORROGA 3 ADICION 2 CONTRATO 2263 VF.pdf	(detalle)
7. MEPI - SOLICITUD_ADICION,_MOD_Y_PRORG_INT completo vf_signed (1).pdf	7. MEPI - SOLICITUD_ADICION,_MOD_Y_PRORG_INT completo vf_signed (1).pdf	(detalle)
8. DOCUMENTOS RP + IAS.pdf	8. DOCUMENTOS RP + IAS.pdf	(detalle)
6. CDP 111223 SGI FIRMADO.pdf	6. CDP 111223 SGI FIRMADO.pdf	(detalle)
9. Acta Comité No. 45 (30-08-2023) (1).pdf	9. Acta Comité No. 45 (30-08-2023) (1).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución.

El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 4/09/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/10/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.

- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 4 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 3/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 23/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 50.
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 4 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 4 días de tiempo transcurrido *(4/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 3/09/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 23/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 3/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 23/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- Campo agregado.
- Campo valor cambiado para 3.
- Campo valor cambiado para INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTURA.
- Campo valor cambiado para 1.00.
- Campo valor cambiado para NXTWY.UMT.3.
- Campo valor cambiado para 181385378.000000.
- Campo valor cambiado para 181385378.000000.
- El documento PRORROGA 3 ADICION 2 CONTRATO 2263 VF.pdf fue cambiado.
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 1.199.863.147,00 hasta 1.381.248.525,00.
- El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 199863148.000000 hasta 388863148.00.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 1.199.863.147,00 hasta 1.381.248.525,00.
- El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 5/06/2023 6:43:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/09/2023 1:54:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.

Reconocido por el proveedor *CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL 01-09-2023 17:27 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *FARID ALBERTO JARAMILLO DUARTE 01-09-2023 13:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 01-09-2023 16:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)